

EL(LA) SECRETARIO(A) GENERAL AD-HOC DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA

Que la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO identificada con el NIT 890.000.332, es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el decreto número 1646 de fecha 18 de agosto de 1934.

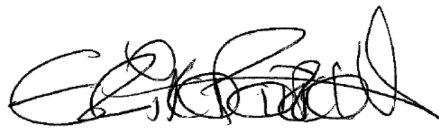
Que el Representante Legal de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO es el Presidente Ejecutivo y sus suplentes.

Que fue nombrado(a) como Presidente Ejecutivo de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO a Rodrigo Estrada Reveiz, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 19.368.321, mediante acta número 646 de fecha 11 de julio de 2008.

Que para la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO se delegó como Presidente(s) Ejecutivo(s) Suplente(s) a la(s) siguiente(s) persona(s):

Nombre del Suplente	Identificación del Suplente	Cargo	Acta de Delegación	Fecha del Acta de Delegación
Martha Inés Ríos Bernal	CC 41.915.607	Director Administrativo y Financiero	695	2012-02-28

Se expide en Bogotá el día cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



ERIKA ANDREA PARRA SANABRIA  
SECRETARIO(A) AD-HOC

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 89000 del 06 de diciembre de 2018, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

La información recolectada en este documento aplica y respeta todos los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en el enlace [www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales](http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales). **Lo invitamos a evaluar su experiencia en la generación de este certificado a través del siguiente código QR:**



Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:

[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Dirección: Cra. 13 # 27-00 pisos 1,3,4,5,6,7 y 10 - Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)



Nuestro aporte es fundamental,  
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia